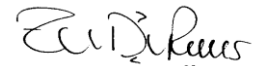


INFORME SECRETARIAL: Girardot, tres (03) de noviembre de 2021. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE: JOSE LUIS GONZALEZ ROJAS Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
RADICACIÓN: 25307-3333003-2021-00199-00

Visto el informe secretarial que antecede, se requiere a la parte demandante para que se sirva remitir dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia, la constancia de comunicación solicitada en el numeral 5 del auto admisorio del 23 de septiembre de 2021, so pena de dar aplicación al artículo 178 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
03
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38c8277d893a16e6a6a9093418dc19670d430650d5df872a73b32e4e55cd3610**

Documento generado en 26/11/2021 03:52:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>